Año XIII· Teruel 20 de Octubre de 1892. Número 42

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año........................ 6 pts.
Por un semestre.................. 3'25
Por un trimestre.................. 1'75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis. los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN
Plaza del Seminario, número, 5.
ADMINISTRACIÓN
Calle de Santiago, número, 9

—

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

—

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SUMARIO.

—

El Inri.--El Congreso Pedagógico.--Acta.--Sección de vacantes.--Sección de noticias.--Pagos.

EL INRI

Era lo único que faltaba poner en la cruz á que están enclavados los Maestros de escuela.

Y como aquí no se queda nada por hacer—nada malo se entiende—ya lo tienen puesto, para mejor consuelo de las víctimas y mayor gloria del pais.

Los ayes de dolor y los gritos de hambre han llegado por fin al salón de conferencias, la famosa colmena que el general Pavía volcó una mañana á culatazos, pero sin acertar á limpiarla de zánganos para siempre.

En la apacible quietud de la siesta, escandalizando los aires del lugar con inaudito sonido, porque si allí habla de contínuo la hambre, es otra hambre la que habla, resonó ayer este clamor creciente que viene de todos los pueblos de España en solicitud de un poco de justicia, de un poco de misericordia, de un poco de pan para los que nos enseñaron á leer y á escribir.

El ilustre Áreópago no tenía ya de qué discurrir. Las declaraciones de Canalejas estaban agotadas. De la operación de los cincuenta millones son pocos los que entienden, y además no privan allí los asuntos económicos. A Romero Robledo se le ha de dejar en paz siquiera un día... Se habló, pues, de los Maestros de escuela, y «hombres políticos de distintos partidos,» según la frase consagrada, se dignaron poner su atención en el asunto, volver los ojos hacia las víctimas.

No oimos á ninguno de ellos. Pero los oyó nuestro colega *El Dia*, y él nos transmite lo que las diversas tribus políticas piensan acerca de la materia. Si *El Dia* ha interpretado bien el pensamiento, si no escuchó todo lo contrario de lo que dice, hay para entrar en el salón de conferencias, ó en cualquiera de los círculos donde se reunen los políticos, y barrer de una vez estas escorias del parlamentarismo, antes que acaben con las sustancias de la nación.

¡Qué han de saber de gobierno; qué han de saber de administración pública; que han de saber de nada los que dicen disparates como los que recogió anoche el periódico de la calle de la Libertad!

Esos hombres de distintos partidos, que hablan desde las columnas de *El Dia*, dicen que son muy escasos los Ayuntamientos que no pagan á los Maestros; que el conde de Xiquena lo dejó todo arreglado cuando fué Ministro de Fomento, y que

si algo se había echado á perder desde entonces, lo ha remediado ahora el Sr. Díez Macuso, Director general de Instrucción pública.

¡Los Maestros se quejan de vicio. Su situación va mejorando de día en día. Los Gobernadores de las provincias velan por ellos con solicitud paterna!... Un punto más, y tendremos que convenir en que el Maestro de Benagalbón ha salido á pedir limosna como *diletante* de la mendicidad!

¿Qué extraño que se mueran de hambre los que tienen a su cargo la educación de la niñez, en un país donde los que tienen á su cargo el gobierno hablan y piensan de esta manera?

Vea *El Día* los datos que en otro sitio empezamos á recoger, acuérdese de los que él mismo, con solicitud digna de aplauso, ha puesto más de una vez á la vista del público, y diga á esos políticos de los distintos partidos que deben volver á las escuelas; pero no solamente para enterarse de la verdad, sino para completar su educación moral, que parece muy descuidada.

Dígales que no es verdad que los Ministros de Fomento hayan aliviado la situación de los Maestros españoles; dígales que el conde Xiquena vive en lamentable engaño, si cree que sus buenos deseos sirvieron de algo, ni su decreto tuvo eficacia para otra cosa que abrir en la cuenta de atrasos una laguna que no quieren llenar los Ayuntamientos, ni llena tampoco el Estado; dígales que esas providencias de la Dirección de Instrucción pública se quedarán sin cumplir casi siempre; que las órdenes de los Gobernadores no tienen las más de las veces otro objeto que alcanzar bombos de los periódicos; que para el mismo fin se imponen multas que luego no se hacen efectivas; dígales, en fin, que los Maestros de escuela se mueren de hambre, y que en un país civilizado, en pleno siglo XIX, es vergüenza que el Maestro de escuela no cobre tan pronto y en tan buena moneda como el Rey.

La farsa de la política va cansando ya en España á todo el mundo. Si los que andan en ella quieren prolongarla hasta exprimir los últimos jugos, que coman en hora buena ó en hora mala; pero que callen al menos.

No escarnezcan el hambre ni insulten á sus víctimas con muestras de tan grosera ignorancia.

(*El Resumen*.)

Aunque no ha logrado entusiasmarnos ninguno de los anuncios para la celebración del Congreso-pedagógico-hispano-portugués-americano, como la reunión de este es ya un hecho y desde el día 12 de los corrientes celebra sesiones, procuraremos poner á nuestros lectores al corriente de las discusiones que allí tengan lugar, valiéndonos primero de la prensa y después de nuestro amigo y colaborador señor Villarroya, que es, como saben nuestros lectores, uno de los congregados.

Véase, pués, lo que encontramos en *El Magisterio Español*:

EL CONGRESO PEDAGÓGICO

Después de las sesiones privadas que ya hemos anunciado, celebradas por la Junta organizadora, tuvo lugar la verdadera sesión preparatoria en el Paraninfo de la Universidad el dia 12 á las tres de la tarde.

El Sr. Labra saludó á todos los asistentes y se eligió una mesa de honor, compuesta de los Sres. Ministro de Fomento, el general Riva Palacio, el Rector de la Universidad Central, el de la de Coimbra, D.ª Concepción Arenal, D. Manuel María José de Galdo, D.ª Salomé Acosta de Samper, D.ª María Amalia Vas de Carvalho, el Sr. Teófilo Braga, el doctor Berra don Francisco Giner de los Ríos, D. Adolfo Coello, D. Mariano Carderera y D. Jaime Munig.

En esta sesión se dirigió á la Comisión organizadora algunas preguntas que no acabó ésta de aclarar por completo.

Anteayer á las dos y media se verificó la sesión inaugural, Presidía el Sr. Linares Rivas, teniendo á su lado á los señores Labra, Colmeiro, Machado, Riva Palacio, Núñez de Arce y Botella.

El Sr. Salillas, leyó una Memoria dando cuenta de los trabajos realizados para la organización del Congreso. Colmó de

elogios al Fomento de las Artes, manifestó entusiastamente su creencia de que el Congreso Pedagógico responde á un movimiento nacional.

Usó después de la palabra el Sr. Labra y estuvo elocuente, porque el Sr. Labra es un orador. Como era de rigor elogió las iniciativas y las energías de *El Fomento de las Artes* por la educación. Los extranjeros, oyendo hablar del Fomento, han debido llegar á creer que se debe á esa sociedad particular el que en España haya quien sepa leer y escribir. Para el sexo femenino tuvo el Sr. Labra, como era también de rigor, frases muy elocuentes y sentidas, porque vienen á tomar parte en las tareas del Congreso Pedagógico, con lo cual, según el orador, viene á cumplirse el ideal de la emancipación de la mujer. Como si esto fuera poco todavía para dar trascendencia al Congreso, el señor Labra afirma que éste es el primero en la plenitud de todas las aspiraciones pedagógicas, y á esto lo llama federación intelectual, que ha de dar grandes frutos.

El Sr. Labra siguió hablando siempre con elocuencia, y fué aplaudido en diferentes ocasiones. Nosotros no podemos seguir su discurso, porque fué largo en toda regla, y tenemos espacio tasado. El Sr. Labra habló también en el discurso de su peroración de iberismo como consecuencia del Congreso Pedagógico.

Y usó después de la palabra el Sr. Machado, publicista portugués y uno de los pedagogos del reino lusitano. Habló en el idioma de su patria y dió la segunda nota de iberismo.

Y para terminar pronto la reseña de esta sesión inaugural, de la cual solo elocuencia podemos sacar, diremos que después hablaron los Sres. Serrano Fatigati, felicitándose de la gran unión pedagógica que este Congreso implica; Morán (D. Valentín), que habló en representación de la enseñanza privada; Alvarez Marina, del Magisterio elemental; Becerro de Bengoa, como representante de la segunda enseñanza oficial; D. Alejandro San Martín, por la enseñanza universitaria; Ruiz de Quevedo, por la Asociación de la enseñanza de la mujer; Becerra, que se ocupó de la enseñanza astronómica; Figueroa, en representación del Ateneo de Madrid; general Riva Palacio, y el Sr. Ministro de Fomento, que resumió todos los discursos con uno muy celebrado; exponiendo sus deseos de favorecer la enseñanza, que tan necesitada está de protección, y poniendo de relieve la importancia verdaderamente grande de estas reuniones cuando, aislándose por completo de todo caracter político y de secta, se mira únicamente al bien de la patria, unido íntimamente con la instrucción y la educación pública, á cuya prosperidad está decidido á contribuir en cuanto pueda. El Sr. Linares Rivas fué aplaudido, y muy justamente, por las importantes declaraciones de su discurso y la habilidad de oportunismo que demostró en las corrientes de su elocuencia.

Ayer se han reunido las secciones, en algunas de las cuales las discusiones han estado muy desanimadas.

En otro número continuaremos con más despacio la reseña de estas fiestas que estamos haciendo los españoles para honrar la memoria del inmortal Cristóbal Colón, á quien dejamos morir en la miseria.

A.

ACTA

Cirilo de Gracía Fallado, Secretario accidental de la Junta de Asociación de Maestros del partido de Montalban.

Certifico: Que en el libro de actas de sesiones que lleva esta Junta en el presente año, se halla una con el número dos, que copiada literalmente dice:

«Acta.—En Montalbán á doce de Junio de mil ochocientos noventa y dos, y hora de las once de la mañana; se reunieron personalmente en la escuela de niños, D Benito Serrano, don Pedro José Sánchez, D. Ramón Millán, D. Cirilo Gracia, D. Tomás Loras, D.ª Antonia Lopez, D.ª Manuela Zaera y D. Manuel Zaera, Maestros respectivos de Vivel del Río, Torre las Arcas, Segura, Utrillas, Valdeconejos, Peñarroyas y Montalbán, con las autorizaciones de los comprofesores del partido que al final se dirá, al objeto de celebrar la reunión á que se les había citado por medio del periódico La Unión, con el fin de tratar los siguientes asuntos:»

1.° Dar posesión á D. Manuel Zaera de la presidencia de la asociación de Maestros de partido.

2.° Tratar sobre la conveniencia de dividir en secciones el partido con el fin de facilitar la asistencia de los socios á las reuniones, y en caso afirmativo, hacer ésta división en la forma que más convenga y se acuerde.

3.º Discutir el Reglamento por el cual ha de regirse la Asociación del partido.

Dióse principio al acto con la lectura del acta anterior, la que fué aprobada.

Seguidamente tomó posesión D. Manuel Zaera de la presidencia de dicha corporación, conforme al acuerdo de veinticuatro de Setiembre de mil ochocientos noventa; más como en dicho acuerdo no se nombró vicepresidente y vicesecretario, se les propuso para desempeñar dichos cargos, los Sres. D. Benito Serrano y don Pedro José Sánchez, respectivamente, los que estando presentes y conformes en el acto, tomaron posesión.

Acto seguido se procedió à la discusión sobre la división del partido que después de haber deliberado sobre el particular, acordaron hacer dos agrupaciones ó Juntas en esta forma:

La primera de éstas tendra por centro el pueblo de Montalbán, como punto más céntrico y como cabeza de partido, á cuyo sitio concurrirán los Profesores y Profesoras de los pueblos de Montalbán, Peñarroyas, Torre las Arcas, Obón, Alcaine, Alacón, Josa, Lahoz de la Vieja, Córtes, Plou, Muniesa, Blesa, Maicas, Armillas, Segura, Villanueva del Rebollar, Fuenferrada, Vivel del Rio, La Rambla, Martín del Rio, Las Parras, Valdeconejos y Utrillas.

Corresponderán al segundo centro, los pueblos de Barrachina, Torre los Negros, Cosa, Bañón, Villarejo, Rubielos de la Cérida, Argente, Lidón, Visiedo, Rillo, Pancrudo, Alpeñés, Corbatón, Godos, Nueros, Anadón, Rudilla, Cutanda, Monforte, Loscos, Mezquita de Loscos, Fonfría, Salcedillo, Allueva, Torrecilla del Rebollaa, Cervera, Cuevas de Portalrubio, Portalrubio, Badenás, Piedrahita y el Colladico.

Así se acuerda por unanimidad, en la confianza de que todos los comprofesores ausentes han de estar conformes con esta división, indicando y rogando á la vez á los que correspondan a esta segunda agrupación, tomen y coadyuven con interés la creación de una nueva Junta, que mediante convocatoria, podrá realizarse en Barrachina, por ejemplo; y en tanto no se lleve á efecto, pertenecerán á la de este partido. Los presidentes de estas dos Juntas se pondrán de acuerdo y convocarán á reunión siempre que haya necesidad de tratar sobre algún asunto de interés general para la clase, ó cuando el Reglamento lo exija, expresando en cada convocatoria el objeto de la misma.

Se pasó á discutir y confeccionar las bases por las cuales se ha de regir esta Sociedad, y habiendo observado que el Reglamento de la Asociación del partido de Teruel, en un todo conforme con las aspiraciones de la clase, se acordó por unanimidad regirse por el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, relacionando á continuación las autorizaciones que los interesados han conferido á los concurrentes, firmándola éstos, de que yo el Secretario accidental certifico.

Autorizaciones; Las de D. Andrés Gómez y D.ª María Fuertes, de Fuenferrada; D. Francisco Gracia, de Cuevas, D. Gregorio Polo, Lahoz de la Vieja; D. Antonio Blasco, de Plou; D. Romualdo Iranzo y D.ª Josefa Calvo, de Rubielos de la Cérida; D. Sebastián Palomar, de Corbatón; D.ª María Teresa Campos, de Vivel del Rio; D.ª María Esteban, de Torre las Arcas; D.ª Julia Madre, de Lahoz; D. Nicclás Calderaro, de Alcaine; D. Francisco Morales, de Josa; D. Fernando Blesa, de Peñarroyas; D. Ildefonso Sanchez y D.ª Concepción Roche, de Visiedo; D. Maximino Muñoz y D.ª Leandra Plana, de Torrecilla del Rebollar; D.ª Antonia Latorre, de Utrillas; D. Adolfo Montón y D.ª Josefa Crespo, de Torre los Negros; D. Adolfo Molinero, de Salcedillo; D. Juan P. Zurita y D.ª Narcisa Rubio, de Obón; D.ª Faustina Cavero, de Segura; D. Enrique Molinero, de La Rambla; D. Antonio Navarro y D.ª Evarista Lázaro, de Anadón.—El Presidente, Manuel Zaera. Concurrentes, Benito Serrano, Pedro J. Sánchez, Ramón Millán, Tomás Loras, Antonia López, Manuela Zaera.—El Secretario accidental, Cirilo Gracia.

Es copia de su original al que me refiero, y para que conste, y para su publicación, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Presidente, en Montalbán á doce de Junio de mil ochocientos noventa y dos.

El Presidente,
Manuel Zaera

El Secretario accidental,
Cirilo Gracia

El Congreso pedagógico ha quedado constituido en la forma siguiente;

MESA DEL CONGRESO.

Presidente: D. Rafael María de Labra.

Vicepresidentes: D. Marcelino Manchado, señor Zorrilla de San Martin, Sr. Morán, señor Sardá.

Secretarios: Sr. Salillas, Sr. Díaz Ocaña, doña Matilde de García del Real, Sr. Aguilera.

SECCIÓN PRIMERA.

Enseñanza primaria.

Presidente: D. José María Pontes.

Vicepresidentes: D.ª Carmen Rojo, Sr. Teixeira Bastos, D. José Hilario Sánchez.

Secretarios: D. Pedro Izquierdo. D.ª Concepción Sáiz, D. Eugenio García Barbarín, doña María Carbonell.

SECCIÓN SEGUNDA.

Enseñanza secundaria.

Presidente: D. Ricardo Becerro Bengoa.
Vicepresidentes: Sr. Ferraz (América), D. N N. (Portugal), D. Enrique Serrano Fatigati.
Secretarios: D. Agustín Caballero, Sr. Ruiz Dámaso (Portugal), D.ª Pilar Valero, D.ª María Goisi.

SECCI'N TERCERA.

Enseñanza técnica.

Presidente: D. Manuel Becerra.
Vicepresidentes: D. N. N. (Portugal), D. Genaro Alas, Sr. Luxán.
Secretario: D. Horacio Ventabol, D. Eusebio Jiménez, D. N. N. (Portugal), D. N. N. (Portugal).

SECCIÓN CUARTA.

Enseñanza superior.

Presidente: D. José Rodríguez Carracido.
Vicepresidentes: D. N. N. (Portugal), D. N. N. (Portugal), D. Manuel Torres Campos.
Secretarios: D. Rafael Altamira, Sr. Posada, Sr. Sala Doctora Padrós.

SECCI N QUINTA.

Enseñanza de la mujer

Presidente: D. Manuel Ruiz de Quevedo.
Vicepresidentes: D.ª Emilia Pardo Bazán, D.ª Bertha Wilhelmi, D. Rafael Torres Campos
Secretarios: D. Luis Ballesteros y Robles, D.ª Asunci'n Vela, D.ª María Fernández, Doctora Aleixandre.

La Comisión de recepción la componen, entre otros señores cuyos nombres no recuerdo, D. César Eguilaz y D. José Aguado, y la de publicaciones D. Pedro Alcántara García y D. José María Sendras.

Seccion de Vacantes

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

Secretaría general.—Primera enseñanza.

Con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de 7 de Diciembre de 1888, para la ejecución del Real decreto de 2 de Noviembre anterior se proveerán las escuelas de primera enseñanza de este Distrito Universitario, que resultan vacantes en los pueblos siguientes:

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Traslado.—De niños.

La elemental de Zaragoza (calle del Sepulcro), con 2000 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.
La idem de Moyuela, con 625 id. y 160 de aumento voluntario y las id.
La idem de Cadrete, con 625 id. y las id.
La idem de Erla, con 625 id. y las id.
La idem de Farlete, con 625 id. y las id.
La idem de Trasobares, con 625 id. y las id.

Concurso de ascenso.—De niños.

La elemental de Torres de Berrellén, con 825 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.
La idem de Fuentes de Giloca, con 825 id. y las id.
La idem de Letux, con 825 id. y las id.
La id. de Santa Cruz de Tobed, con 625 id. y las id.

De niñas.

La elemental de Castejón de Valdejasa, con 825 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.
La idem de Vera, con 825 id. y las id.
La idem de Morés, con 625 id. y las id.
La idem de La Muela, con 625 id. y las id.
La idem de Remolinos, con 625 id. y las id.

Concurso único.—De niñas.

La incompleta de Jaraba, con 500 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.
La idem de Purujosa, con 500 id. y las id.

De ambos sexos.

La incompleta de Talamantes, con 600 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.
La idem de Murero, con 537'50 id. y las id.
La idem de Inogés, con 500 id. y las id.
La idem de Cerveruela, con 490 id. y las id.
La idem de Rodén, con 490 id. y las id.
La idem de Fuembuena, con 442'50 id. y las idem.
La idem de Ruesca, con 395 id. y las id.

PROVINCIA DE HUESCA

Traslado.—De niños.

La elemental de Ayneto y O.ùs, con 625 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.

Concurso de ascenso.—De niños.

La elemental de Binaced, con 825 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.

La idem de Binefar, con 825 id. y las id.
La idem de Velilla de Cinca con 825 id. y las id.
La idem de Lalueza, con 625 id. y las id.
La idem de Laspaules, con 625 id. y las id.
La idem de Pozán de Vero, con 625 id. y las id.

Concurso único.—De niños.

La incompleta de Sopeira, con 600 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.
La idem de Sieso de Huesca, con 600 id. y las id.
La idem de Chalamera, con 600 id. y las id.
La idem de Caserras, con 575 id y las id.
La idem de Alcalá del Obispo, con 500 id. y las id.
La idem de Sarsa de Surta (temporada), con 500 id. y las id.
La idem de Espés, con 450 id. y las id.
La idem de Vinué, con 425 id. y las id.
La idem de Jánovas; con 350 id. y las id.
La idem de Piracés, con 250 id. y las id.
La idem de Pilzán, con 325 id. y las id.
La idem de Esposa, con 325 id. y las id.
La idem de Parzán, con 325 id. y las id.
La idem de Erdao, con 325 id. y las id.
La idem de Albero bajo, con 275 id. y las id.
La idem de Castoiflorite, con 275 id. y las id.
La idem de El Pueyo de Jaca, con 275 id. y las id.
La idem de Pallaruelo de Monclús, con 275 id. y las id.
La idem de San Lorenzo, con 275 id. y les id.
La idem de Estaña, con 275 id. y las id.
La idem de Basarán, con 250 id. y las id.
La idem de Las Bellostas (temporada), con 250 id. y las id.
La idem de Torrelisa, con 250 id. y las id.
La idem de Buerba, con 250 id. y las id.

De niñas.

La incompleta de Fanlo, con 425 pesclas de sueldo y las retribuciones legales.

De ambos sexos.

La incompleta de Tornillos y Permisán (temporada), con 375 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.—De nueva creación.
La idem de Monesma y Morilla, id. con 375 id. y las id.—De id.

PROVINCIA DE LOGROÑO

Traslado.—De niños.

La elemental de Villoslada, con 625 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.

De niñas.

La elemental de Foncea, con 625 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.

Concurso de ascenso.—De niñas.

La elemental de Villoslada, con 625 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.

Concurso único.—De ambos sexos.

La incompleta de Valdemadera, con 496 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.
La idem de Villavelayo, con 496 id. y las id.
La idem de Valdeperrilio, con 400 id. y las id.
La idem de Hornos, con 360 id. y las id.
La idem de Alesón, con 360 id. y las id.
La idem de Muro de Cameros, con 300 id. y las id.
La idem de Montemediano, con 250 id. y las idem.

PROVINCIA DE NAVARRA

Traslado.—De niños.

La elemental de Villanueva de Aezcoa; con 625 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.—Se instruye expediente de reducción de sueldo.

Concurso de ascenso.—De niñas.

La elemental de Tafalla, (auxiliaría), con 625 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.—No disfrutará el sueldo marcado hasta el año 1893-94, percibiendo hasta entonces 550 pesetas.

De ambos sexos.

La elemental de Torres, con 625 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.

Concurso único.— De niños.

La elemental de Ablitas, (auxiliaría), con 500 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.—De nueva creación.—No disfrutará el sueldo marcado hasta el año 1893-94, percibiendo hasta entonces 412'50 pesetas.

De niñas.

La incompleta de Irurzún, con 400 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.

De ambos sexos.

La incompleta de Zubiri, con 500 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.

La idem de Subira, con 450 id. y las id.
La idem de Castillonuevo, con id. y las id.
La idem de Arre, con 400 id. y las id.
La idem de Rocaforte, con 375 id. y las id.
La idem de Ayesa, con 350 id. y las id.
La idem de Artica, con 350 id. y las id.
La idem de Aspurz, con 350 id. y las id.
La idem de Leoz, con 350 id. y las id.
La idem de Unciti, con 325 id. y las id.
La idem de Linzoain, con 320 id. y las id.
La idem de Oiñano, con 300 id. y las id
La idem de Azqueta, con 300 id. y las id.
La idem de Sarriés, con 300 id. y las id.
La idem de Guetadar, con 300 id. y las id.
La idem de Adovaín, con 300 id. y las id.
La idem de Ayechu, con 300 id. y las id.
La idem de Napal, con 300 id. y las id.

PROVINCIA DE SORIA

Concurso de ascenso.—De niños.

La elemental de San Felices, con 625 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.

Concurso único —De ambos sexos.

La incompleta de Torlengua con 575 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.
La idem de Calatañazor con 500 id. y las id.
La idem de Aldehuelas, con 500 id. y las id
La idem de Valdeprado con 500 id. y las id.
La idem de Fuentearmegil, con 500 id. y las idem.
La idem de Navaleno, con 500 id. y las id.
La idem de Ruberos, con 475 id. y las id.
La idem de Talveila, con 455 id. y las id.
La idem de Villaverde, con 425 id. y las id.
La idem de Torrubia, con 425 id. y las id-
La idem de Palacio, con 400 id. y las id.
La idem de Fuentelcarro, con 400 id. y las id.
La idem de Zamajón, con 400 id. y las id.
La idem de Nieva, con 400 id. y las id.
La idem de La Losilla, con 400 id. y las id.
La idem de Azcamellas, con 400 id. y las id.
La idem de Omeñaca, con 400 id. y las id.
La incompleta de Martialay con 400 id. y las idem.
La idem de Aliud con 400 id. y las id.
La idem de Abioncillo con 400 id. y las id.
La idem de Alcubiela del Marquès, con 400 id. y las id.
La idem de Tozalmoro, con 400 id. y las id.
La idem de Cuevas de Soria, con 400 id. y las idem.

PROVINCIA DE TERUEL

Traslado.—De niños.

La elemental de Castelnou, con 625 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.

Concurso de ascenso.—De niños.

La elemental de Puebla de Hijar, con 825 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.
La idem de Cuevas de Cañart, con 625 id. y las id.
La idem de Navarrete, con 625 id. y las id.
La idem de Estercuel, con 625 id. y las id.

De niñas.

La elemental de Puebla de Hijar con 825 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.

Concurso único.—De niños.

La incompleta de Monteagudo, con 500 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.
La idem de El Campillo, con 500 id. y las id.
La idem de La Cuba, con 500 id. y las id.
La id. de Singra, con 437'50 id y las id.
La idem de Tortajada con 375 id. y las id.
La idem de Concud, con 333'50 id. y las id.
La idem de La Rambla, con 275 id. y las id.
La idem de Campos, con 275 id. y las id..—De patronato.
La idem de Salcedillo, con 250 id. y las id.

De niñas.

La incompleta de Concud, con 333'50 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.
La idem de Cirujeda, con 333'50 id. y las id.
La idem de Villar del Saiz, con 291'50 id, y las id.
La idem de Tortajada, con 250 id. y las id.
La idem de Jaganta (barrio), con 250 id. y las idem.
La idem de Fuentes-calientes, con 225 id. y las id.
La idem de Valdeconejos, con 208 id. y las id.

De ambos sexos.

La incompleta de Veguillas, con 275 pesetas de sueldo y las retribuciones legales.
La idem de Valacloche, con 250 id. y las id.

Lo que por acuerdo del Excmo. Sr. Rector se publica en los *Boletines oficiales* de este distrito universitario para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 10 de Octubre de 1892.—El Secretario general, Vicente Santandreu Herrando.

(*B. O.* del 18 del actual.)

Sección de noticias

Nuestra apreciable comprofesora D.ª Manuela Villarroya, ha solicitado su jubilación por tener la edad reglamentaria.

Lleva de ejercicio en la enseñanza más de

treinta y cinco años, correspondiéndola el máximun de la escala de jubilaciones.

El expediente, informado favorablemente, se ha elevado ya á la superioridad.

El Ayuntamiento de Terriente ha elevado el sueldo de la escuela de Villarejo, barrio de dicho pueblo, de 250 pesetas que disfrutaba á 450, y además 202'50 para emolumentos.

Merece plácemes la conducta del municipio de Terriente, cuyo ejemplo debían imitar los pueblos de Concud, Cirujeda y otros, que tanto se han distinguido por la *destrucción*.

D.ª Emerenciana Navarro, antigua Maestra de Puertomingalvo, ha sido nombrada por traslado para la escuela de Santa Cruz de Moya, en la provincia de Cuenca.

Al terminar la sesión del Congreso Pedagógico del día 16 del actual, se presentó en los umbrales del local donde se celebraba, el Maestro de Canencia con su correspondiente cartelón, en el cual se leía: *Limosna al Maestro de Canencia.*

El *mendingante* fué detenido por los delegados de la autoridad, que indudablemente presentarían su captura al Excmo. Sr. Ministro de Fomento á ver si se avergonzaba de su desastrosa obra.

De suponer es que en el citado Congreso se hayan ocupado los congresistas de la triste situación del Maestro de Canencia y de la de otros muchos que imploran la caridad pública.

PAGOS

Ingresos hechos en la Caja de primer enseñanza desde la publicación de nuestro número anterior:

PUEBLOS	Pts. Cet.
Samper,	2449»37
Saldón,	343»75
Hijar,	750
Tortajada,	234»07
Monroyo,	565»62
El Cuervo,	700
Allueva,	271»87
Pozondón,	444»38
Alcañiz,	2061»19
Aguatón,	98»43
Loscos,	843»75
Mezquita de Loscos,	273»13
Cuevas labradas,	259»07
Montalban,	809»38
Tramacastilla,	605»94
Puebla de Hijar,	1000
Manzanera,	901»93
Mazaleón,	615»62
Calaceite,	1237»50
Por el primer trimestre de 1892-93	
Villar del Cobo,	428»12
Blesa,	571»87
Valdeltormo,	428»12
Jabaloyas,	428»12
Arens,	493»75
Peñarroya,	595»62
Andorra,	1156»25
Ariño,	590»62
Jatiel,	215»31
Urrea,	583»12
Fortanete,	578»12
Bordón,	438»12
Mezquita de Loscos,	273»12
Piedrahita y Colladico,	493»75
Od n,	475»87
La Cuba,	297»97
Alcañiz,	1825
Frias,	421»87
Córtes,	425»62
Villel,	605»62

ENTREGAS HECHAS A LOS HABILITADOS

Por el tercer trimestre de 1889-90	
Samper,	1332»18
Por el cuarto trimestre	
Samper,	1117»21
Por el primer trimestre de 1891-92	
Ojos negros,	541»87
Por el segundo trimestre	
Ojos-negros,	541»87
Por el tercer trimestre	
Hijar,	750
Jatiel,	215»30
El Cuervo,	350
Ojos-negros,	541»87
Por el cuarto trimestre	
Jatiel,	215»30
Monterde,	262»82
Tormón,	226»57
El Cuervo,	350
Ojos negros.	541»89
Saldón,	343»75
Alcañiz,	1878»75
Monrroyo,	565»64

Imp. Zarzoso, Tozal 1.